

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Asunción (NAPC), a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil once, siendo las tres horas, en las oficinas de COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES ORICGA S.A., ubicada en la Av. ROCAFUENTE 49 Y ANTONIO CABRIL Barrio ANTONIO CABRIL de esa ciudad Asunción, provincia de Itapúa, se da inicio a la Junta General Universal de Accionistas de la "Compañía Constructora de Obras Civiles ORICGA S.A.", con la presencia de los siguientes accionistas: señor Grigorio Félix Oscar Labrador, señor Mercedes Mesa Luis Rafael y señor Quilberto Vintimilla José Diego; quienes representan el cien por ciento del capital social de "Compañía Constructora de Obras Civiles ORICGA S.A.". Al efecto, se hace constar lo siguiente: Que DECLARACIÓN DE JUNTA UNIVERSAL. Todos los accionistas expresan su voluntad de celebrar la Junta General Universal de accionistas de la "Compañía Constructora de Obras Civiles ORICGA S.A.", conforme al Artículo 119 de la Ley de Compañías - Que ORDEN DEL DIA. Los accionistas manifiestan su voluntad que en la Junta General Universal de Accionistas acordada se consideren los siguientes puntos: (a) Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la compañía del ejercicio económico 2012; (b) Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario Revisor de "Compañía Constructora de Obras Civiles ORICGA S.A."; (c) Conocimiento y aprobación del Balance general del ejercicio económico 2012; y (d) Conocimiento y aprobación del Informe detallado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2012. Que PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA: Preside la Junta General Universal de Accionistas el señor Oscar Grigorio Félix, en su calidad de Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario de la presente Junta General Universal de accionistas el señor Luis Mercedes Mesa, en su calidad de Gerente General de la compañía. Que CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012: El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el primer punto concerniente, el señor Luis Mercedes Mesa, procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2012, fechado el 24 de junio del 2013. El señor Oscar Grigorio Félix manifiesta que, una vez conocido por todos los accionistas el informe del Gerente General y por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y a la realidad societaria de la compañía, se aprueba el informe. Todos los accionistas expresan su conformidad a tal moción. El señor Oscar Grigorio Félix, solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: "Aprueba el Informe del señor Gerente General de la compañía, Mercedes Mesa Luis Rafael, fechado el 24 de Junio del 2013, correspondiente al ejercicio económico 2012". Que CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE "COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES ORICGA S.A." El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el segundo punto concerniente, el

señor Quilberto Vintimilla José Diego, procede a dar lectura a su informe de Comisario Revisor fechado con 28 de junio del 2013, correspondiente al ejercicio económico 2012, manifestando: Para el desempeño de las funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a la diferencia por la compañía. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de actas, libro de acciones y asistencias, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Junta General, Directorio y las juntas, en la Ley y Estatutarios. Los procedimientos de control interno-control interno en la "COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES ORICGA S.A." garantiza la veracidad de la información financiera administrativa en contra los controles financieros, contables, administrativos y operativos son suficientemente adecuados. Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados. Una vez conocido por todos los accionistas el informe del Comisario Revisor, y por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y a la realidad societaria de la compañía, se aprueba el informe. Todos los accionistas expresan su conformidad a tal moción. El señor Oscar Grigorio Félix, solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: "Aprueba el Informe del señor Comisario Revisor de la Compañía, Quilberto Vintimilla José Diego, fechado el 28 de Junio del 2013, correspondiente al ejercicio económico 2012". Que CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012: El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el tercer punto concerniente, recordando que por Secretaría se da lectura al Balance general del ejercicio económico 2012, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la compañía. La señora L.R. CPA. Camelia Ortiz Ortiz manifiesta que, una vez conocido por todos los accionistas el Balance General donde resulta el Total de Activos por \$ 19,677.26, el valor de los Pasivos por \$ 19,677.26, el valor del Patrimonio \$ 300.00 y los Resultados netos de \$ 1,621.28 en el año 2012; los señores accionistas debieron expresamente por los resultados, indicando la señora Contadora que como la empresa neta en sus inicios por la misma constituida en los primeros años la mayoría de compañías arrojan pérdidas y luego del proceso de transición obtienen resultados positivos; el señor Gerente corrige la indicación por la señora Contadora y por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y a la realidad societaria de la compañía, se aprueba el Balance general. El ejercicio económico 2012. Todos los accionistas expresan su conformidad a tal moción. El Presidente de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: "Aprueba

el Balance General del Ejercicio Económico 2012". Que CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012: El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el cuarto punto concerniente, recordando que se da lectura al Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la compañía. La señora L.R. CPA. Camelia Ortiz Ortiz manifiesta que, una vez conocido por todos los accionistas dicho Estado y por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y a la realidad societaria de la compañía, se aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012. Todos los accionistas expresan su conformidad a tal moción. El señor Presidente de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: "Aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012". Que APROBACIÓN DEL ACTA Y CONCLUSIÓN: Sin más puntos que tratar, el señor Presidente de la Junta solicita que se realice los trámites de inscripción a fin de celebrar el acta y se proceda posteriormente a su aprobación. Lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Luego de transcurrido el tiempo de breves minutos, indicando la sesión por parte del señor Presidente de la Junta, una solicitud que por Secretaría se da lectura a la sesión, la cual es cumplida. Posteriormente, el señor Presidente de la Junta pide que los accionistas se pronuncien. El señor Secretario de la Junta proclama que todos los accionistas han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidencia solicita que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: "Aprueba el acta celebrada de la presente sesión". Seguidamente, el señor Presidente de la Junta, agradeciendo la presencia de los accionistas, declara finalizada la sesión, siendo las cuatro horas con sesenta y cinco minutos. Para constancia de todo lo anterior, firmen todos los accionistas de la compañía, en dos ejemplares.

SR. GRIGORIO FELIX OSCAR LABRADOR

SR. MERCEDES MESA LUIS RAFAEL

SR. QUILBERTO VINTIMILLA JOSE DIEGO

1000101